

SUCESOS & JUDICIALES

www.nacion.com

Vanessa Loaiza,
editora de Sucesos & Judiciales
vloaiza@nacion.com

→ Supuesto acto ilícito ocurrió en 2019, cuando una paciente era trasladada en ambulancia



Tras finalizar la investigación, el Ministerio Público ahora está a la espera de una prueba adicional para remitir la causa al Juzgado Penal de la zona y, a la vez, solicitar la apertura a juicio contra el funcionario de la Cruz Roja. MARCELA BERTOZZI

el Reglamento Interno de Trabajo y el Reglamento Disciplinario de la Asociación Cruz Roja Costarricense, en caso de ser necesario, y se gestionan las investigaciones correspondientes para la aplicación de sanciones y medidas relacionadas”, precisó la entidad por medio de su departamento de prensa.

Otro caso. En forma paralela a esa causa, Montero afronta otra investigación, ya que, aparentemente, integraba un chat en el que, supuestamente, se difundía pornografía infantil.

Por este caso, el funcionario de la Cruz Roja fue detenido el pasado miércoles en Guanacaste, donde se encontraba de vacaciones. Además, su casa en Cartago fue allanada, al igual que otras ocho viviendas en diferentes partes del país donde se aprehendió a igual número de personas.

Además de Montero, son investigados por este mismo caso un criminólogo del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), de apellidos González García (35 años), un policía de Tránsito de la Municipalidad de La Unión, apellidado Fonseca Rojas (39), así como el encargado de Servicios de Protección y Vigilancia en el ayuntamiento de Desamparados, Venegas Miranda (40).

Tras finalizar la investigación, el Ministerio Público ahora está a la espera de una prueba adicional para remitir la causa al Juzgado Penal de la zona y, a la vez, solicitar la apertura a juicio contra el funcionario de la Cruz Roja. MARCELA BERTOZZI

Concluye pesquisa contra socorrista sospechoso de cometer abuso sexual

➤ Sujeto fue detenido el miércoles, pues estaría ligado a un chat de pornografía infantil

Eillyn Jiménez B.
eillyn.jimenez@nacion.com

La Plataforma Integrada de Servicios de Atención a Víctimas, sede La Unión, concluyó la investigación que se sigue contra un funcionario de la Cruz Roja, de apellidos Montero Hidalgo, quien figura como sospechoso de haber abusado sexualmente de una paciente dentro una ambulancia en el 2019.

Ahora, esa institución está a la espera de una prueba adicional para remitir la causa 19-208-1360-PE al Juzgado Penal de la zona y, a la vez, solicitar la apertura a juicio.

La información fue confirmada a *La Nación* por la oficina de prensa del Ministerio Público, la cual, en apego al artículo 295 del Código Procesal Penal, no detalló en qué consiste la diligencia que

está pendiente.

Lo que sí indicó es que en la actualidad el sujeto cumple con medidas cautelares.

“Se está a la espera de obtener una prueba adicional, previo a remitir la causa al Juzgado Penal con la solicitud de apertura a juicio.

“Como parte del proceso, el sospechoso posee las medidas cautelares de impedimento de salida del país, no acercarse a 500 metros de la víctima, y no perturbar, intimidar, amenazar ni comunicarse con la persona ofendida”, precisó el ente acusador del Estado.

El caso permanece en una etapa que es privada, por lo que los datos que se llegan a conocer son pocos.

A Montero, quien es socorrista y técnico en Emergencias Médicas, se le abrió una causa en mayo del 2019, lue-

go de que una joven mayor de edad lo denunció por un supuesto abuso sexual que habría ocurrido mientras era trasladada en ambulancia al Hospital Max Peralta, en el centro de Cartago.

En aquel momento, trascendió que la víctima sufrió una descompensación en La Unión y fue por ello que su familia solicitó la asistencia médica.

Presuntamente, fue en el recorrido entre La Unión y el centro médico brumoso que se dio el acto ilícito, por lo que, al llegar, la muchacha contó al chofer de la Cruz Roja lo ocurrido y de inmediato se coordinó con la Fiscalía.

Desde esa fecha, la Cruz Roja afirmó que cuenta con “una política de cero tolerancia ante la comisión de delitos por parte de sus funcionarios”. Incluso, reubicó al hombre,

COMUNICARSE

COMO PARTE DEL PROCESO, EL SOSPECHOSO POSEE LAS MEDIDAS CAUTELARES DE IMPEDIMENTO DE SALIDA DEL PAÍS, NO ACERCARSE A 500 METROS DE LA VÍCTIMA, NO PERTURBAR, INTIMIDAR, AMENAZAR NI COMUNICARSE CON LA PERSONA OFENDIDA.

Ministerio Público

Oficina de Prensa

quien actualmente se desempeña como oficial de Telecomunicaciones mientras se desarrolla el proceso penal.

Sin embargo, la entidad destacó que deben respetar los procesos judiciales y esperar la resolución correspondiente para tomar acciones.

“La Cruz Roja Costarricense aplica el Código de Trabajo,

ayuntamiento de Desamparados, Venegas Miranda (40).

Los otros cinco sospechosos responden a los apellidos Rivera Durán (26), Sánchez Ramírez (32), Bonilla Delgado (32), Lobo Quesada (37) y Herrera Samudio (35).

Según la Fiscalía Adjunta de Género, “en apariencia, entre marzo y agosto del 2016, los imputados habrían remitido imágenes y videos con contenido de pornografía infantil, a través de un grupo de WhatsApp del que formaban parte”.

Ante esto, en la audiencia de solicitud de medidas cautelares el Ministerio Público solicitó medidas cautelares alternas a la prisión; sin embargo, el Juzgado Penal del Primer Circuito Judicial de San José rechazó la petición.

“El Juzgado Penal resolvió que los sospechosos quedaran en libertad sin medidas cautelares y, ante la argumentación del Juzgado, la Fiscalía no apeló la resolución.

“Mientras tanto, la investigación continuará con la recolección de pruebas y el análisis de estas. Debido a que dicha fase es privada, no es posible brindar mayores detalles, puesto que así lo establece el artículo 295 del Código Procesal Penal”, explicó la institución este viernes.

La investigación se desarrolla dentro del expediente 21-000120-0994-PE, en el cual se incorporarán como evidencia computadoras, celulares, dispositivos de USB, discos compactos y tabletas decomisadas el miércoles pasado. ■